



Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales 2017-2018



CONTENIDO

l.	Antecedentes	. 3
II.	Introducción	. 5
III.	Marco jurídico	. 6
IV.	Objetivos	. 9
٧.	Fases del Programa del VMRE	10
VI.	Cronograma de Actividades	12



I. Antecedentes

El 30 de junio de 2005, mediante la incorporación de un Libro Sexto al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), se aprobó el derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. Con ello, México se sumó a los más de 100 países que cuentan con legislaciones que permiten a sus ciudadanos votar fuera de sus lugares de origen, representando un avance para el fortalecimiento y consolidación de la democracia mexicana.

En el marco del Proceso Electoral Federal 2006, para la implementación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE),¹ el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) estableció un Grupo Interno de Trabajo a fin de que las áreas involucradas en el proyecto unificaran esfuerzos institucionales y coordinaran los trabajos para su organización.

El Grupo de Trabajo fue presidido por la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y se integró por representantes de las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como de las unidades técnicas de Servicios de informática, las coordinaciones de Asuntos Internacionales, Comunicación Social, además de la Dirección Jurídica.

Derivado de la experiencia de 2006, el IFE concluyó necesaria la creación de un área que permitiera atender y dar seguimiento a las acciones institucionales dirigidas a los ciudadanos residentes en el extranjero, y mantener vigentes las relaciones con organismos institucionales, organizaciones de migrantes y medios de comunicación internacionales, misma que fue el antecedente para los trabajos de planeación para el proceso subsecuente.

A partir de 2010 y con miras al Proceso Electoral Federal 2012,² las diversas áreas involucradas en el VMRE se dieron a la tarea de comenzar con la planeación del proyecto, lo cual incluyó el análisis de las expectativas, atribuciones y responsabilidades de cada uno de los participantes.

Para la realización del análisis en comento, igualmente se conformó un grupo de trabajo con las unidades responsables quienes decidieron las estrategias, acciones y compromisos para garantizar el puntual y eficaz cumplimiento de los objetivos del proyecto.

¹ IFE, Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Diciembre 2006, Tomo I

² IFE, Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Proceso Electoral Federal 2011-2012, Diciembre de 2012, Síntesis Ejecutiva.



Como resultado de este ejercicio, se conformó el Plan de Proyecto y Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, que se suscribió como uno de los cuatro Proyectos Estratégicos de la Cartera Institucional y como uno de los siete procesos transversales con la perspectiva institucional de "Preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna".

En el marco de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014,³ se modificó el otrora IFE para transitar a un instituto de carácter nacional denominado Instituto Nacional Electoral (INE). De igual manera, como parte de este proceso, se creó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).⁴

Esta nueva legislación electoral incorporó modificaciones relevantes en materia del voto desde el extranjero,⁵ específicamente en lo referente a la ampliación de los cargos por los que los ciudadanos podrán votar desde el exterior; la atribución del INE para emitir la credencial para votar en territorio extranjero; la ampliación de las modalidades del registro y emisión del voto; así como la atribución del INE para establecer los lineamientos que deberán seguir los Organismos Públicos Locales (OPL) de aquellas entidades que reconocen el derecho al voto de sus oriundos radicados en el extranjero.

³ El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

⁴El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

⁵ El voto de los mexicanos en el extranjero fue aprobado en la reforma electoral del 2005 y su primer ejercicio fue en las elecciones presidenciales del 2006. El modelo de votación aprobado en ese momento, fue el correo postal certificado, únicamente para la elección presidencial y el ciudadano tenía que poseer su credencial para votar que sólo podía emitirse en territorio nacional. La reforma electoral del 2014, cambió la administración electoral en nuestro país y, de esta forma, el Instituto Federal Electoral, dadas sus nuevas atribuciones sobre todo en lo referente a las elecciones locales y la conformación de sus institutos electorales, se transformó en el Instituto Nacional Electoral.



II. Introducción

Derivado de la experiencia institucional, y en el marco de la preparación de los trabajos relativos al VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018, es indispensable la generación de una planeación integral que permita llevar a cabo, de manera puntual, periódica y oportuna, las actividades en la materia, así como su debido seguimiento y evaluación.

En ese sentido, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG665/2016, la creación de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE), con el objetivo de supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE durante el Proceso Electoral 2017-2018. Igualmente, el 28 del mismo mes y año, aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión para el año 2016, en el cual se contempló la integración de un Grupo de Trabajo con las diferentes áreas involucradas en el tema.

En virtud de la naturaleza transversal del proyecto del VMRE, se requiere del trabajo conjunto y coordinado de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores (DERFE), de Organización Electoral (DEOE), de Capacitación y Educación Cívica (DECEYEC) y de Administración (DEA), de las Coordinaciones de Comunicación Social (CNCS) y Asuntos Internacionales (CAI), de las Unidades Técnicas de Servicios de Informática (UNICOM) y de Vinculación con Organismos Públicos Locales (UTVOPL), así como de aquellas otras cuya participación resulte necesaria para el buen desarrollo del proyecto. Con las áreas mencionadas, el 17 de noviembre de 2016 quedó conformado el Grupo de Trabajo que dio inicio a las actividades de planeación.

Cabe mencionar que las actividades que se presentan en este documento, serán del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos, a fin de contar con sus consideraciones, dentro del marco de sus atribuciones.

Por lo anterior, el presente documento integra la planeación y programación de actividades en materia del VMRE durante el Proceso Electoral 2017-2018. Está conformado por el marco jurídico, objetivos general y específicos, las fases en las que se divide el proyecto, así como las actividades, tareas, entregables y fechas de ejecución.

El Plan Integral de Trabajo del VMRE representa un esfuerzo institucional para ejercer eficientemente los recursos, mejorar los procesos y dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.



III. Marco jurídico

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece, en su Libro Sexto, el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE). Asimismo, especifica el marco de actuación de las autoridades electorales y de los partidos políticos (artículos 329 al 356), entre cuyos aspectos se regulan los siguientes:

- Cargos a elegir (artículo 329, numeral 1). Los mexicanos residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para elegir:
 - Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
 - Senadores, y
 - Gobernadores de las entidades federativas y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones de las entidades respectivas.
- Registro de Electores Residentes en el Extranjero. Se establece la facultad del INE para recibir trámites de la credencial para votar en embajadas y consulados (art. 334, numeral 5); la creación de una sección permanente de mexicanos residentes en el extranjero en el padrón electoral (artículo 128) y la inscripción por el ciudadano a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), por tres vías (artículo 331, numerales 1 y 2):
 - Postal:
 - Electrónica, o
 - En forma personal en embajadas y consulados.
- **Modalidades de emisión del voto** (artículo 329, numeral 2). El ejercicio del VMRE podrá realizarse:
 - Por correo postal, cuya boleta deberá llegar a México hasta 24 horas antes del inicio de la jornada;
 - Mediante entrega personal de la boleta en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados, a más tardar el domingo anterior al de la jornada electoral, o
 - Vía electrónica, de conformidad con la ley y en los términos que determine el INE, hasta las 18 horas del día de la elección. Esta modalidad podrá implementarse hasta que el INE realice la comprobación pública del sistema a utilizar, antes del inicio del Proceso Electoral 2017-2018. Para ello, se deberá contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional, así como acreditar la certeza y seguridad del sistema. (Décimo Tercero Transitorio).



- Capacitación electoral (artículo 346). El Consejo General determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo (MEC) y aprobará el método y plazos para seleccionar y capacitar a quienes integren las MEC. La Junta General Ejecutiva adoptará las medidas necesarias para asegurar la integración y funcionamiento de las MEC.
- **Escrutinio y cómputo** (artículos 347 y 348, 349, 350, 351, 352). Durante la jornada electoral se realizará el escrutinio y cómputo de la votación desde el extranjero por los funcionarios de las MEC. El INE realizará la suma de los resultados de las actas de las MEC, y asentará la votación total en las actas de cómputo distrital. El Secretario Ejecutivo generará el informe de resultados de la votación y ordenará su inclusión en el sistema de resultados electorales preliminares.
- Campañas en el extranjero (artículo 353). Existe la prohibición a partidos políticos y candidatos para realizar campañas electorales en el extranjero, así como también se establece la prohibición para utilizar recursos de su financiamiento público o privado, para actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.
- Recursos para la implementación del VMRE (artículos 354, numeral 1 y 355 numeral 1). Se faculta al INE para crear, en el año previo al de la elección, las unidades administrativas que se requieran, y proveer lo necesario a fin de conseguir una adecuada aplicación de las disposiciones contenidas en el Libro Sexto de la Ley. Se establece también que el costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realicen el INE y los OPL, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, será previsto en el presupuesto de cada institución.
- VMRE en entidades federativas (artículo 354, numeral 2). Se faculta al INE para establecer los lineamientos que deben seguir los OPL para el VMRE en las entidades que correspondan y su coordinación con los mismos en elecciones coincidentes.

El Reglamento de Elecciones del INE,⁶ regula en el capítulo IV, lo relativo al VMRE (artículos 100 al 109), estableciendo específicamente en el numeral 101, párrafo primero que corresponde a la DERFE, DEOE, DECEYEC, UNICOM, UTVOPL y demás áreas competentes del Instituto, la implementación del capítulo en cita, en el ámbito de sus atribuciones.

El artículo 102 del mismo Reglamento dispone que, para el VMRE, el Consejo General del INE emitirá los lineamientos a fin de establecer los mecanismos para la inscripción en el listado nominal correspondiente, el envío de documentos y

⁶ Aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG661/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016.



materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el escrutinio y cómputo del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero para las elecciones federales y, en su caso, para las elecciones locales en las entidades federativas cuyas legislaciones también lo prevean, de conformidad con el Libro Sexto de la LGIPE.

En sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre del 2016, se aprobó el Acuerdo INE/CG665/2016 del Consejo General del INE por el que se ratifica la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes, así como se crean las comisiones temporales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

El considerando 17 de este Acuerdo, dispone que las tareas vinculadas con el VMRE deben garantizar la libertad y el secreto del voto, así como los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

El 28 de septiembre de 2016, el Consejo General aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el año de 2016, el cual establece en el numeral 4.1.2, inciso d), que dicho órgano dará seguimiento a los trabajos del diseño y conformación del plan integral de trabajo del VMRE para los Procesos Electorales 2017-2018, iniciados en 2016 -programas, proyectos, entregables, responsables, tiempos de ejecución, entre otros- para su posterior presentación al Consejo General.

El Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, aprobado por el Consejo General el 21 de diciembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG870/2016, contempla como objetivos estratégicos:

- 1) Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia;
- 2) Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, y
- 3) Garantizar el derecho a la identidad. Asimismo, establece dentro de sus políticas generales, la de Organizar Procesos Electorales confiables y equitativos.

El 26 de enero de 2017, el Consejo General aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión antes referida, que señala en el numeral 4.1, p. 2, inciso c), que dicho órgano dará seguimiento a los trabajos del diseño, conformación y ejecución del Plan Integral de Trabajo del VMRE para los Procesos Electorales 2017-2018—programas, proyectos, entregables, responsables, tiempos de ejecución, entre otros—para su posterior presentación al Consejo General.

Dentro del calendario de actividades del Programa Anual referido en el párrafo anterior, se determina que el Plan de Trabajo del VMRE para los Procesos Electorales 2017-2018 será presentado en el segundo trimestre del año 2017 o bien, en la segunda sesión ordinaria de la CVMRE.



IV. Objetivos

4.1 Objetivo General

Cumplir disposiciones legales y objetivos de la planeación estratégica institucional, a través de un proyecto transversal que incluya actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación, para garantizar a los ciudadanos residentes en el extranjero el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza, así como de eficiencia y racionalidad.

4.2 Objetivos Específicos

Las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que integran el Proyecto del VMRE, realizarán sus actividades en el marco de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la confianza y la credibilidad en el INE entre los mexicanos residentes en el extranjero.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información para facilitar diferentes aspectos sustantivos del proyecto, tales como la promoción del derecho al sufragio federal y local más allá de nuestras fronteras, la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y la emisión del voto en la modalidad o modalidades acordadas.
- Implementar estrategias efectivas de difusión, comunicación y vinculación para la promoción del voto desde el extranjero, mediante la identificación de población objetivo, perfiles, ubicación, medios que les impactan, e integrar esfuerzos de actores involucrados. Asimismo, coordinar los esfuerzos de instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura democrática y el ejercicio del sufragio desde el extranjero.
- Coordinar y dar seguimiento efectivo al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para identificar los avances, realizar el control de riesgos, llevar a cabo la toma de decisiones oportunas, acciones preventivas o correctivas ordenadas, igualmente, se deberá promover de un esquema de interlocución interna que garantice el flujo adecuado y oportuno de información, apoyos e insumos para el cumplimiento de las tareas de las áreas involucradas.



V. Fases del Programa del VMRE

Se han determinado seis fases que integran las actividades a realizar por cada una de las áreas involucradas, las cuales son:

1. Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del VMRE

Supone valoraciones previas al proceso de carácter jurídico, normativo, presupuestal, organizacional, procedimental, técnico y operativo. Se establecen modelos de comunicación y coordinación, además de definir las actividades, tareas y fechas ejecución de cada una de ellas. Finalmente, se elaborará un informe final del VMRE durante el Proceso Electoral 2017-2018, mismo que será presentado al Consejo General.

II. Difusión y promoción para registro, emisión del voto y resultados

Se define y ejecuta la estrategia de difusión y comunicación, así como la estrategia de vinculación con los mexicanos residentes en el extranjero. Se dará a conocer el derecho al sufragio así como los plazos y requisitos para la inscripción a la LNERE. Comenzado el periodo de inscripción, se invitará al registro y posteriormente a la emisión del voto y, finalmente, se socializarán los resultados de la votación.

III. Registro y conformación de la LNERE

Se define el mecanismo de inscripción a la LNERE; se reciben y procesan las solicitudes de inscripción; se integra la LNERE para ser sometida al proceso de revisión y observación por los partidos políticos y candidatos independientes para posterior declaración de validez y se brinda acompañamiento y atención a los ciudadanos interesados en emitir su voto desde el extranjero.

IV. Organización para la emisión del VMRE

Se diseñan, aprueban, imprimen y producen los documentos y materiales electorales para la emisión del voto desde el extranjero; se integra y envía el paquete electoral a los ciudadanos debidamente registrados, y se reciben, registran, clasifican y resguardan los sobres con la boleta electoral.



V. Capacitación electoral e Integración de MEC

Se elabora, aprueba y pone en marcha la estrategia de integración de MEC y capacitación electoral; se determina el número de MEC a instalar; se diseña el mecanismo de registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes ante las MEC; finalmente, se llevan a cabo simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.

VI. Escrutinio, cómputo y resultados

Comprende el traslado de los Sobres Voto al Local Único; el desarrollo del escrutinio y cómputo de la votación y la incorporación de los resultados de las actas de cómputo distrital al sistema de resultados preliminares.

No se omite mencionar que las actividades y fechas referidas en cada una de las Fases del Programa del VMRE, y que se encuentran relacionadas en el cronograma, podrán sufrir modificaciones a causa de situaciones supervinientes ajenas al cumplimiento de las actividades de las áreas involucradas. De lo anterior se informará a la CVMRE, junto con la razón que justifique la modificación o adecuación a las actividades y fechas que resulten afectadas.



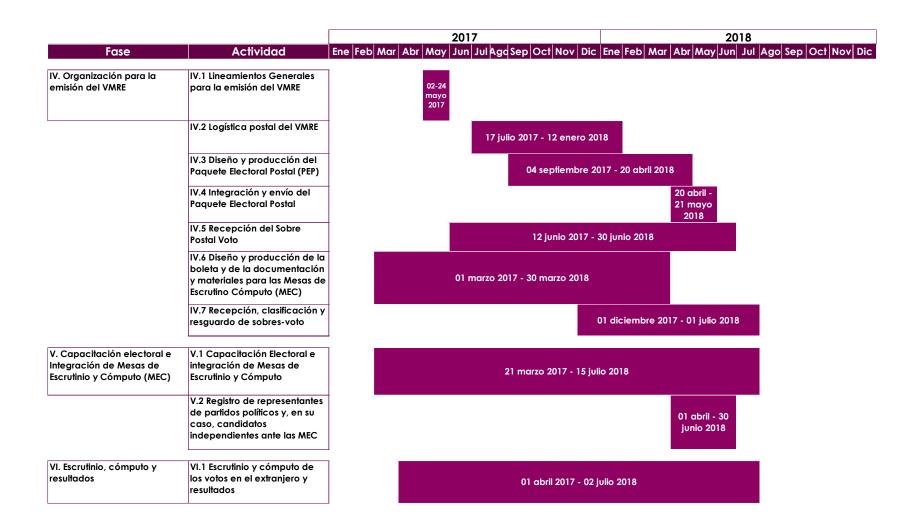
VI. Cronograma de Actividades

En este apartado se muestra un cronograma de las fases, actividades y periodos que se contempla realizar para garantizar el derecho al VMRE.











A continuación se muestra el cronograma que, además, detalla las tareas, entregables y fechas de ejecución para el VMRE.

	I. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEL VMRE					
ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN		
I.1 Seguimiento y evaluación	I.1.1 Seguimiento al presupuesto del VMRE	I.1.1.1 Informes mensuales de seguimiento del presupuesto del VMRE	01/01/2017	31/12/2018		
	I.1.2 Seguimiento a los acuerdos emitidos por las instancias del INE	I.1.2.1 Informes mensuales de seguimiento a acuerdos Grupo Interno de Trabajo del VMRE	01/01/2017	31/12/2018		
		I.1.2.2 Informe de seguimiento a acuerdos de la Comisión del VMRE	01/01/2017	31/12/2018		
		I.1.2.3 Informe de seguimiento a acuerdos de la JGE	01/04/2017	31/12/2018		
		I.1.2.4 Informe de seguimiento a acuerdos de la CORFE y otras Comisiones	01/04/2017	31/12/2018		
		I.1.2.5 Informe de seguimiento a acuerdos del CG	01/04/2017	31/12/2018		
	I.1.3 Evaluación del proceso del VMRE	I.1.3.1 Informe de la evaluación de resultados del VMRE	01/08/2017	31/12/2018		
		I.1.3.2 Informe final del VMRE	01/08/2017	31/12/2018		





ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
II.1 Estrategia de difusión y campañas	II.1.1 Estrategia de Difusión	II.1.1.1 Definición de la Subcampaña del VMRE 2017- 2018	01/03/2017	30/04/2017
institucionales		II.1.1.2 Estrategia creativa para el VMRE 2017-2018, documento con los objetivos, alcances y temporalidad de la misma	01/04/2017	30/05/2017
		II.1.1.3 Informe de los avances de las actividades realizadas de manera mensual y trimestral	01/05/2017	31/07/2018
		II.1.1.4 Informe final de las actividades de difusión	31/07/2018	31/12/2018
	II.1.2 Diseño y producción de materiales impresos (folletos, volantes, carteles, banners, entre otros)	II.1.2.1 Documento con la planeación de la producción y distribución de materiales impresos correspondientes a la Fase 1. Prepárate para participar y Fase 2. Inscripción a la LNERE	01/03/2017	30/04/2017
	,	II.1.2.2 Diseño, producción y distribución de materiales impresos correspondientes a la Fase 1. Prepárate para participar	01/04/2017	30/05/2017
		II.1.2.3 Diseño, producción y distribución de materiales impresos correspondientes a la Fase 2. Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)	01/07/2017	15/08/2018
	II.1.3 Diseño y producción de materiales audiovisuales de la subcampaña del VMRE	II.1.3.1 Cápsulas audiovisuales para distintos medios	01/05/2017	30/09/2017
	II.1.4 Estrategia de medios alternativos	II.1.4.1 Contratación de los servicios para la difusión de los mensajes del VMRE: impresos, electrónicos, alternativos	01/05/2017	30/06/2017
		II.1.4.2 Ejecución Estrategia de difusión de los mensajes del VMRE: impresos, electrónicos, alternativos	01/04/2017	01/08/2018
	II.1.5 Estrategia Digital	II.1.5.1 Diseño de piezas de comunicación digital (videos, gifs, banners)	01/03/2017	30/08/2018
		II.1.5.2 Pauta comercial en plataformas digitales	01/05/2017	31/01/2018
II.2 Estrategia de	II.2.1 Elaboración de estrategia	II.2.1.1 Plan general de comunicación para el VMRE	01/04/2017	01/08/2018
comunicación	de comunicación y calendario	II.2.1.2 Informe mensual de actividades de	01/04/2017	01/08/2018

de actividades sobre el VMRE

comunicación (contenido generado y difundido,





II. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL REGISTRO, EMISIÓN DEL VOTO Y RESULTADOS

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
		acercamientos con medios nacionales e internacionales, monitoreo de medios, etc.)		
		II.2.1.3. Elaboración del listado de medios por zona y/o ciudad con los que se establecerá relación para el envío de información y las entrevistas con voceros del INE	01/04/2017	01/08/2017
	II.2.2 Comunicación de mensajes institucionales	II.2.2.1 Informe sobre el envío de mensajes institucionales por etapa (credencialización, activación, registro, inscripción a la LNERE, envío y recepción del sobre-voto, escrutinio, cómputo y resultados) a los medios de comunicación	01/05/2017	01/08/2018
		II.2.2.2 Materiales de comunicación (boletines de prensa, press kit, infografías, etc.)	01/04/2017	01/08/2018
		II.2.2.3 Informe mensual del monitoreo y análisis de medios nacionales impresos y electrónico	01/04/2017	01/08/2018
	II.2.3 Estrategia digital (redes sociales)	II.2.3.1 Materiales de comunicación diseñados exclusivamente para medios alternativos	01/05/2017	01/06/2018
		II.2.3.2 Informe mensual de los alcances de los materiales compartidos a través de redes sociales	01/05/2017	01/08/2018
	II.2.4 Coordinación con agencia	II.2.4.1 Cronograma de trabajo con agencia de RP	01/05/2017	01/08/2018
	de Relaciones Públicas (RP) para posicionar mensajes institucionales en el extranjero	II.2.4.2 Kit de prensa con el material que se comunicará a los MRE, desarrollado tanto por la CNCS como por la agencia de RP	01/05/2017	01/08/2018
		II.2.4.3 Listado de medios en el extranjero y de influenciadores con los que se establezca contacto para el envío de material y realización de entrevistas	01/05/2017	01/08/2017
		II.2.4.4 Reporte mensual de las actividades que se realizaron en el exterior para promocionar el VMRE	01/05/2017	01/08/2018
		II.2.4.5 Informe mensual del monitoreo y análisis de medios internacionales (impresos, electrónicos, radifónicos y televisivos), con testigo de notas	01/05/2017	01/08/2018
	II.2.5 Vinculación con instituciones de Mexicanos Residentes en el Extranjero (MRE) y organismos colaboradores	II.2.5.1 Listado de organizaciones de MRE y organismos colaboradores con los que se establezca contacto para la difusión de material, realización de entrevistas, etc.	01/04/2017	01/08/2017





II. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL REGISTRO, EMISIÓN DEL VOTO Y RESULTADOS

A CTIVID A D	TAREA	FAITDEG ADJEGO	1111010	515.1
ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
	II.2.6 Apoyo a otras áreas involucradas en el VMRE	II.2.6.1 Informe mensual de actividades en qué tareas específicas y a qué áreas se brindó apoyo	01/04/2017	01/08/2018
II.3 Vinculación con Mexicanos Residentes	II.3.1 Vinculación con MRE a través de medios digitales	II.3.1.1 Carpeta de Mensajes conversacionales en micrositio y redes sociales	01/04/2017	30/04/2017
en el Extranjero (MRE)		II.3.1.2 Informe mensual derivado de la estrategia del micrositio, redes sociales, pre-registro y obtención de solicitud de inscripción de MRE	01/05/2017	30/11/2018
		II.3.1.3 Informe de cierre de la vinculación con MRE a través de medios digitales	01/12/2018	31/12/2018
	II.3.2 Vinculación con instituciones y organismos colaboradores	II.3.2.1 Proyecto de Vinculación con Instituciones y organismos colaboradores	01/04/2017	30/04/2017
		II.3.2.2 Informes Trimestrales de la instrumentación del proyecto de vinculación	01/05/2017	30/11/2018
		II.3.2.3 Informe de resultados y evaluación del proyecto de vinculación	01/12/2018	31/12/2018
	II.3.3 Atención a organizaciones de MRE	II.3.3.1 Proyecto de vinculación con organizaciones de mexicanos en el extranjero	01/04/2017	30/04/2017
		II.3.3.2 Informe semestral de ejecución del proyecto de atención a organizaciones	01/06/2017	30/11/2018
		II.3.3.3 Informe de resultados y evaluación del proyecto de vinculación con organizaciones de MRE	01/12/2018	31/12/2018
	II.3.4 Vinculación con órganos desconcentrados del Instituto	II.3.4.1 Proyecto de vinculación con juntas locales y distritales para la promoción del VMRE	01/05/2017	15/03/2018





III. REGISTRO Y CONFORMACIÓN DE LA LNERE

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
III.1 Conformación de la	III.1.1 Emisión de los	III.1.1.1 Aprobación del proyecto de acuerdo por CNV	02/05/2017	15/05/2017
Lista Nominal de	Lineamientos del Proceso de	III.1.1.2 Aprobación del proyecto de acuerdo por CRFE	15/05/2017	19/05/2017
Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)	Inscripción a la LNERE	III.1.1.3 Presentación de proyecto de acuerdo a la CVMRE	15/05/2017	19/05/2017
		III.1.1.4 Aprobación de los Lineamientos por CG	24/05/2017	24/05/2017
		III.1.1.5 Diseño de Formato de solicitud de inscripción a la LNERE	29/03/2017	28/04/2017
		III.1.1.6 Aprobación del Formato de solicitud de inscripción a la LNERE en CNV	02/05/2017	15/05/2017
		III.1.1.7 Aprobación del Formato de solicitud de inscripción a la LNERE en CORFE	15/05/2017	19/05/2017
		III.1.1.8 Aprobación del Formato de solicitud de inscripción a la LNERE en CG	24/05/2017	24/05/2017
	III.1.2 Desarrollo del Sistema para el Registro de	III.1.2.1 Requerimientos del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	15/03/2017	07/04/2017
	Solicitudes para el VMRE	III.1.2.2 Desarrollo y pruebas de la versión 4.0 del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	03/04/2017	31/08/2017
		III.1.2.3 Liberación de la versión 4.0 del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	01/09/2017	01/09/2017
		III.1.2.4 Desarrollo y pruebas de la versión 4.1 del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	01/09/2017	31/12/2017
		III.1.2.5 Liberación de la versión 4.1 del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	20/12/2017	20/12/2017
	III.1.3 Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	III.1.3.1 Informes semanales de avances de la recepción, procesamiento y verificación documental de solicitudes de inscripción a la LNERE, dentro del periodo establecido	01/09/2017	15/03/2018
		III.1.3.2 Informes semanales de avances de la recepción de subsane de las y los ciudadanos con Solicitudes Individuales de Inscripción a la LNERE con inconsistencias, dentro del periodo establecido	01/09/2017	31/03/2018
		III.1.3.3 Informes semanales de avances del análisis y dictaminación de las Solicitudes que tuvieron subsane de las y los ciudadanos con Solicitudes Individuales de	01/09/2017	07/04/2018





III. REGISTRO Y CONFORMACIÓN DE LA LNERE

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
		Inscripción a la LNERE con inconsistencias, dentro del periodo establecido		
		III.1.3.4 Informes semanales de avances de la recepción de subsane de envío de Notificaciones (Procedencia, Inconsistencias, Improcedentes) a las y los ciudadanos con relación a las Solicitudes de inscripción a la LNERE, dentro del periodo establecido	10/09/2017	10/04/2018
		III.1.3.5 Notificación del número máximo de solicitudes de inscripción a la LNERE recibidas, a fin de que sirva como base para la producción de los Paquetes Electorales Postales	19/03/2018	22/03/2018
		III.1.3.6 Disposición del Aviso y medio de impugnación para los ciudadanos	08/09/2017	20/04/2018
	III.1.4 Entrega de la LNERE a Partidos Políticos y formulación de observaciones por su representantes	III.1.4.1 Entrega de la LNERE para revisión y observaciones, a los representantes titulares de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV y Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes que la soliciten a la DERFE, de acuerdo a los tiempos establecidos en los Convenios	09/04/2018	09/04/2018
		III.1.4.2 Periodo para revisión y observaciones a la LNERE, de los representantes titulares de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV y, en su caso, Candidatos Independientes que la solicitaron	10/04/2018	20/04/2018
		III.1.4.3 Periodo para revisión y atención de las observaciones a la LNERE, realizadas por los Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes	23/04/2018	12/05/0218
		III.1.4.4 Informe de las observaciones a la LNERE realizadas por los Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes al CG y CNV	12/05/2018	15/05/2018
	III.1.5 Declaración de Validez de la LNERE	III.1.5.1 Acuerdo del CG por el que se declara la validez de la LNERE	16/05/2018	31/05/2018
	III.1.6 Impresión y entrega de la LNERE para escrutinio y cómputo a la DEOE	III.1.6.1 Emisión y entrega de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Escrutinio y Cómputo	20/06/2018	25/06/2018
	·	III.2.1.1 Modelo de atención	01/07/2017	31/07/2017





	III. REGISTRO Y CONFORMACIÓN DE LA LNERE					
ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN		
III.2 Atención	III.2.1 Estrategia de Atención	III.2.1.2 Procedimientos de atención	01/07/2017	31/07/2017		
personalizada a través	Dirección de Atención	III.2.1.3 Informe de Capacitación	01/08/2017	31/08/2017		
de INETEL	Ciudadana (DAC)	III.2.1.4 Informe de atención ciudadana	01/10/2017	30/07/2018		
III.3 Atención ciudadana en Módulos para MRE en	III.3.1 Modelo de Atención en Módulos en consulados	III.3.1.1 Modelo de Atención en Módulos en consulados para MRE	01/05/2017	31/05/2017		
consulados	para VMRE	III.3.1.2 Procedimientos de Atención en Módulos en consulados para MRE	01/05/2017	31/05/2017		
	III.3.2 Instrumentación de la	III.3.2.1 Convenio de colaboración con la SRE	01/05/2017	31/07/2017		
	Atención en Módulos en consulados para MRE	III.3.2.2 Informes mensuales sobre la atención en módulos en consulados para MRE	01/10/2017	31/03/2018		





IV. ORGANIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VMRE					
ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN	
IV.1 Lineamientos Generales para la emisión del VMRE	IV.1.1 Expedición de los Lineamientos Generales para la	IV.1.1.1 Presentación del proyecto de acuerdo por CVMRE	02/05/2017	15/05/2017	
	emisión del VMRE	IV.1.1.2 Aprobación de los Lineamientos por JGE	19/05/2017	19/05/2017	
		IV.1.1.3 Aprobación del acuerdo de lineamientos por CG	24/05/2017	24/05/2017	
IV.2 Logística postal del VMRE	IV.2.1 Diseño e instrumentación de la logística postal del VMRE	IV.2.1.1 Solución de servicio postal para el VMRE	17/07/2017	29/09/2017	
	Ç ,	IV.2.1.2 Plan de seguimiento e instrumentación de la logística postal	14/08/2017	15/12/2017	
		IV.2.1.3 Procedimientos para envío y reenvío de PEP	14/08/0217	12/01/2018	
IV.3 Diseño y producción del Paquete Electoral Postal (PEP)	IV.3.1 Diseño de modelos de elementos que integran el PEP	IV.3.1.1 Modelos preliminares de elementos que integran el PEP	04/09/0217	15/12/2017	
		IV.3.1.2 Aprobación de modelos preliminares de los elementos que integran el PEP ante la CTVMRE	01/12/2017	22/12/2017	
		IV.3.1.3 Presentación y aprobación, por CG, de los elementos que integran el PEP	29/01/2018	31/01/2018	
	IV.3.2 Producción de elementos que conforman el PEP	IV.3.2.1 Acuerdo de la JGE por el que se ordena la impresión de los PEP	25/03/2018	30/03/2018	
		IV.3.2.2 Impresión de elementos que integran el PEP	15/04/2018	20/04/2018	
IV.4 Integración y envío del Paquete Electoral Postal	IV.4.1 Integración del PEP	IV.4.1.1 Procedimiento de integración de PEP	20/04/2018	30/04/2018	
•		IV.4.1.2 Informe de integración de los PEP	30/04/2018	30/04/2018	
		IV.4.1.3 Puesta a disposición de PEP a JGE para su posterior envío	08/05/2018	15/05/2018	
	IV.4.2 Envío de Paquetes Electorales Postales a	IV.4.2.1 Informe de envíos y, en su caso, reenvíos del PEP	08/05/2018	21/05/2018	





IV. ORGANIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VMRE

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
	ciudadanos inscritos en la LNERE			
IV.5 Recepción del Sobre Postal Voto	IV.5.1 Diseño del procedimiento de recepción Sobre Postal Voto y entrega de Sobre Voto	IV.5.1.1 Procedimiento de recepción del Sobre Postal Voto	01/04/2018	30/04/2018
	IV.5.2 Diseño del sistema de recepción de Sobre Postal Voto	IV.5.2.1 Sistema de recepción del Sobre Postal Voto	12/06/2017	30/04/2018
	IV.5.3 Recepción del Sobre Postal Voto	IV.5.3.1 Informe sobre la recepción del Sobre Postal Voto y entrega del Sobre Voto para su resguardo	02/05/2018	30/06/2018
IV.6 Diseño y producción de la boleta y de la documentación y materiales para las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)	IV.6.1 Modelos de documentación y los materiales electorales para MEC	IV.6.1.1 Elaboración de los diseños preliminares de la boleta, los documentos y materiales electorales para MEC	01/03/2017	15/05/2017
		IV.6.1.2 Preparación de los archivos con los diseños de documentos y prototipos de materiales electorales para su revisión	16/05/2017	31/05/2017
		IV.6.1.3 Presentación de los diseños de documentos y prototipos de materiales electorales a la Comisión de Organización Electoral y CTVMRE	01/06/2017	30/06/2017
		IV.6.1.4 Aplicar observaciones a los documentos o materiales electorales, en caso de recibirlas	01/07/2017	31/07/2017
	IV.6.2 Elaboración del proyecto de Acuerdo para la	IV.6.2.1 Proyectos de acuerdos elaborados por la DEOE	01/06/2017	30/06/2017
	aprobación de la documentación y materiales electorales por el CG	IV.6.2.2 Proyectos de acuerdos revisados, y en su caso modificados por la Comisión de Organización Electoral	01/07/2017	31/07/2017
		IV.6.2.3 Presentación al Consejo General de los proyectos de	01/08/2017	31/08/2017





	IV. ORGANIZACION	PARA LA EMISIÓN DEL VMRE		
ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
		acuerdos de la documentación y materiales electorales		
	IV.6.3 Boletas, documentación y materiales electorales para las MEC	IV.6.3.1 Programa de producción de la boleta, los documentos y materiales electorales para las MEC	01/06/2017	30/06/2017
		IV.6.3.2 Especificaciones técnicas de la boleta, los documentos y materiales electorales, para trámites administrativos con fabricante	01/07/2017	31/07/2017
		IV.6.3.3 Reportes de la supervisión y el seguimiento a la producción de las boletas, documentos y materiales electorales para VMRE	01/02/2018	15/03/2018
		IV.6.3.4 Informe de la producción de las boletas, documentos y materiales electorales para VMRE	16/03/2018	30/03/2018
		IV.6.3.5 Boletas electorales, documentos y materiales electorales producidos, para su entrega a la Junta General Ejecutiva	01/03/2018	15/03/2018
IV.7 Recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	IV.7.1 Diseño del procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	IV.7.1.1 Procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	01/12/2017	28/02/2018
	IV.7.2 Diseño del sistema de recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	IV.7.2.1 Requerimiento para el sistema de recepción, clasificación y resguardo de sobres voto	01/01/2018	28/02/2018
	IV.7.3 Recepción de los sobres- voto	IV.7.3.1 Informe de recepción de los sobres-voto	Fecha de inicio dependerá del calendario establecido por el CG para el PEF 2017-2018	30/06/2018





IV. ORGANIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VMRE				
ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
	IV.7.4 Clasificación, resguardo y validación de sobres-voto	IV.7.4.1 Informe de clasificación, resguardo y validación de sobresvoto	Fecha de inicio dependerá del calendario establecido por el CG para el PEF 2017-2018	30/06/2018
	IV.7.5 Traslado de los sobresvoto al Local Único para la realización del escrutinio y cómputo	IV.7.5.1 Traslado de los sobres voto al local único para la realización del escrutinio y cómputo	01/07/2018	01/07/2018





ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
V.1 Capacitación Electoral e integración de Mesas de	V.1.1 Diseño del programa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	V.1.1.1 Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	21/03/2017	31/07/2017
Escrutinio y Cómputo		V.1.1.2 Programa de Integración de MEC y Capacitación Electoral	21/03/2017	31/07/2017
		V.1.1.3 Criterios para la Contratación de SE y CAE, VMRE	21/03/2017	31/07/2017
		V.1.1.4 Mecanismos de Coordinación Institucional	21/03/2017	31/07/2017
		V.1.1.5 Programa de Asistencia Electoral	21/03/2017	31/07/2017
		V.1.1.6 Articulación Interinstitucional	21/03/2017	31/07/2017
		V.1.1.7 Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación, VMRE	21/03/2017	31/07/2017
	V.1.2 Determinación del número de MEC	V.1.2.1 Aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el número de MEC por CVMRE	02/04/2018	06/04/2018
		V.1.2.2 Acuerdo del CG por el que se aprueba el número de MEC	01/04/2018	30/04/2018
	V.1.3 Materiales didácticos	V.1.3.1 Materiales de apoyo para la capacitación a ObservadoresElectorales	17/08/2017	31/12/2017
		V.1.3.2 Materiales didácticos y prendas de identificación para SE y CAE	05/09/2017	31/12/2017
		V.1.3.3 Materiales de apoyo para la primera etapa de capacitación	23/06/2017	31/12/2017
		V.1.3.4 Materiales didácticos a ciudadanos sorteados	24/05/2017	28/02/2018
		V.1.3.5 Materiales de apoyo para la segunda etapa de capacitación	01/07/2017	30/05/2018
		V.1.3.6 Materiales didácticos para funcionarios de MEC	31/10/2017	30/05/2018
		V.1.4.1 Difusión de la Convocatoria	09/11/2017	10/01/2018





ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
	V.1.4 Contratación de supervisores electorales y capacitadores asistentes	V.1.4.2 Recepción de la Documentación	27/11/2017	10/01/2018
	electorales	V.1.4.3 Evaluación Curricular	03/01/2018	17/01/2018
		V.1.4.4 Plática de Inducción	27/11/2017	13/01/2018
		V.1.4.5 Examen	13/01/2018	13/01/2018
		V.1.4.6 Entrevistas para vacantes a SE	17/01/2018	24/01/2018
		V.1.4.7 Entrevistas para vacantes a CAE	25/01/2018	08/02/2018
		V.1.4.8 Publicación de resultados SE	29/01/2018	29/01/2018
		V.1.4.9 Publicación de resultados CAE	13/02/2018	13/02/2018
		V.1.4.10 Contratación de SE	12/02/2018	15/07/2018
		V.1.4.11 Contratación de CAE	19/02/2018	15/07/2018
		V.1.4.12 Primer taller de capacitación a SE y CAE del VMRE	16/01/2018	02/02/2018
		V.1.4.13 Segundo taller de capacitación a SE y CAE del VMRE	05/02/2018	05/02/2018
		V.1.4.14 Tercer taller de capacitación a SE y CAE del VMRE	01/04/2018	01/04/2018
		V.1.4.15 Cuarto taller de capacitación a SE y CAE del VMRE	02/04/2018	09/04/2018
		V.1.4.16 Informe de orientación sobre las bases para SE y CAE	11/01/2018	01/07/2018
	V.1.5 Primera insaculación	V.1.5.1 Sesión conjunta de Junta y Consejo Distrital	28/02/2018	02/03/2018
		V.1.5.2 Listado de ciudadanos sorteados firmado por los asistentes a la insaculación	28/02/2018	02/03/2018
	V.1.6 Listado de ciudadanos aptos	V.1.6.1 Impresión y firma de las cartas notificación	28/02/2018	06/03/2018
		V.1.6.2 Visita a los ciudadanos sorteados y captura de la información	07/03/2018	27/04/2018
		V.1.6.3 Notificación a ciudadanos sorteados y captura de la información	07/03/2018	27/04/2018





			,	
ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
		V.1.6.4 Capacitación a ciudadanos sorteados y captura de la información	07/03/2018	27/04/2018
		V.1.6.5 Evaluación Objetiva (listado de ciudadanos aptos)	07/03/2018	01/05/2018
	V.1.7 Segunda insaculación	V.1.7.1 Sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital	08/05/2018	08/05/2018
		V.1.7.2 Lista de funcionarios de MEC, firmada por los asistentes a la segunda insaculación	08/05/2018	08/05/2018
	V.1.8 Listado de ciudadanos designados y capacitados	V.1.8.1 Impresión y firma de nombramientos	08/05/2018	08/05/2018
		V.1.8.2 Entrega de nombramientos y captura de la información	09/05/2018	30/06/2018
		V.1.8.3 Capacitación a funcionarios de MEC y captura de la información	09/05/2018	30/06/2018
		V.1.8.4 Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral	09/05/2018	30/06/2018
		V.1.8.5 Sustitución de funcionarios de MEC	09/05/2018	30/06/2018
	V.1.9 Listado de personal del INE suplente para la jornada electoral	V.1.9.1 Solicitud a la DEA del personal para suplencias el día de la Jornada Electoral	12/03/2018	23/03/2018
		V.1.9.2 Elaboración de la propuesta del listado de empleados para suplencias el día de la Jornada Electoral	26/03/2018	30/03/2018
		V.1.9.3 Envío de la propuesta del listado de empleados suplentes a las diferentes áreas del Instituto, para su validación	02/04/2018	06/04/2018
		V.1.9.4 Elaboración del listado de empleados para las suplencias el día de la Jornada Electoral	09/04/2018	13/04/2018





ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
		V.1.9.5 Aprobación de la JGE del listado de empleados para las suplencias el día de la Jornada Electoral	15/04/2018	30/04/2018
		V.1.9.6 Capacitación del personal propuesto para las suplencias	04/06/2018	08/06/2018
	V.1.10 Listado de funcionarios que participaron en la jornada electoral	V.1.10.1 Listado de funcionarios que participaron en la Jornada Electoral	02/07/2018	06/07/2018
V.2 Registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes ante las MEC	V.2.1 Emisión de mecanismos de registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes ante las MEC	V.2.1.1 Mecanismo de registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes ante las MEC	01/04/2018	30/04/2018
		V.2.1.2 Informe sobre el registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes ante las MEC	25/06/2018	30/06/2018





	VI. ESCRUT	INIO, CÓMPUTO Y RESULTADOS		
ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
VI.1 Escrutinio y cómputo de los votos en el extranjero y	VI.1.1 Definición del Local Único y logística del escrutinio y cómputo	VI.1.1.1 Procedimiento para la búsqueda de Local Único y su determinación	01/11/2017	30/11/2017
resultados		VI.1.1.2 Aplicación del procedimiento para búsqueda y definición de Local Único	01/12/2017	31/12/2017
		VI.1.1.3 Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se determina la instalación que fungirá como Local Único	01/01/2018	31/01/2018
		VI.1.1.4 Acuerdo del CG por el que se aprueba la logística para el escrutinio y cómputo del VMRE en el Local Único	01/04/2018	30/04/2018
	VI.1.2 Validación de sistemas de cómputo e infraestructura tecnológica	VI.1.2.1 Validación de sistemas de cómputo e infraestructura tecnológica	01/01/2018	15/06/2018
	VI.1.3 Escrutinio y cómputo	VI.1.3.1 Actas de Mesas de Escrutinio y Cómputo	01/07/2018	02/07/2018
		VI.1.3.2 Actas de cómputo de Entidad Federativa	01/07/2018	02/07/2018
	VI.1.4 Emisión del procedimiento para el envío de los resultados y actas de los cómputos a nivel estatal	VI.1.4.1 Revisión y actualización de los procedimientos para el envío de los resultados y actas de los cómputos a nivel estatal	01/04/2017	31/07/2017
	VI.1.5 Definición del procedimiento para recuento de votos	VI.1.5.1 Procedimiento para recuento de votos	Fechas de inicio y fin dependerán de lo establecido en los lineamientos para cómputos PEF 2017-2018	
	V.1.6 Resultados de la votación emitida en el extranjero	VI.1.6.1 Informe de resultados al Consejo General de la votación emitida desde el extranjero	01/07/2018	02/07/2018





Acuerdo	INE/CVMRE-03SE: 27/04/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para su presentación en el Consejo General.
Sentido del voto	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. Mtra. Adriana M. Favela Herrera. Dr. Ciro Murayama Rendón.